



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 3 2 5 3

*Por la cual se autoriza una licencia por enfermedad general y se hace un encargo*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

#### CONSIDERANDO

Que el doctor **JAIRO FASAD ATEHORTUA CARDONA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.204.238 de Ibagué, presta sus servicios a la Secretaría Distrital de Ambiente en el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina de Ruralidad adscrita a la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental.

Que mediante certificado médico de fecha 28 de octubre de 2007 expedido por la Clínica Policarpa Salavarría, se le ordenó incapacidad por enfermedad general por tres (3) días a partir de 28 de octubre de 2007.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ley 2400 de 1968, los empleados tienen derecho a licencias remuneradas por enfermedad y maternidad por lo cual es procedente autorizar la licencia por enfermedad general al doctor **JAIRO FASAD ATEHORTUA CARDONA**.

Que en consecuencia de lo anterior y por necesidades del servicio, se hace necesario encargar a la Doctora **DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.203.825 de Bogotá quién es titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Oficina de Ruralidad de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Ruralidad, mientras dure la incapacidad del titular.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la licencia por enfermedad general al doctor **JAIRO FASAD ATEHORTUA CARDONA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.204.238 de Ibagué, presta sus servicios a la Secretaría Distrital de Ambiente en el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina de Ruralidad adscrita a la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental, por el término de tres (3) días a partir del 28 de octubre de 2007, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. DE S 3 2 5 3**

*Por la cual se autoriza una licencia por enfermedad general y se hace un encargo*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Doctora **DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.203.825 de Bogotá quién es titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Oficina de Ruralidad de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Ruralidad, mientras dure la incapacidad del titular.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29** OCT 2007

**MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente

Proyectó:

Olga L. López M.

Revisó y Aprobó:

Maribel López Quintero